



**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.**  
**COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) procede a comunicar la siguiente información relevante:

El Consejo de Administración de CAF ha acordado someter a la Junta General de la Sociedad, cuando corresponda, el nombramiento de EY como auditor de cuentas de CAF y su grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Auditoría de la Sociedad, como consecuencia del proceso de selección de auditor llevado a cabo.

En Beasain a 26 de diciembre de 2019.